

ciertas señales indicativas del rumbo, de modo tal que el sentido del texto está sugerido en tanto que la mirada corre sobre un fresco lleno de filántropos y prostitutas, de clérigos y huérfanos, de políticos, leones y rotarios, de enfermos y analfabetas. En ello el autor sigue la inspiración impresionista.

Guillermo ZERMEÑO PADILLA
Universidad Iberoamericana

María del Carmen VELÁZQUEZ: *El Fondo Piadoso de las Misiones de Californias. Notas y documentos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano. Cuarta época, núm. 17). 535 pp., índice de nombres, 2 fascículos pleg.

La colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano presenta en este volumen un cuerpo de documentos que pueden resultar de interés para el estudio de la historia de la península de Baja California, del desenvolvimiento de las misiones en la primera mitad del siglo XIX, del funcionamiento de fondos sujetos a la Real Hacienda, de la vida en las haciendas, y de proyectos, presupuestos y reglamentos de colonización. Para todo ello pueden aprovecharse los datos que se proyectan en inventarios, informes, cuentas y dictámenes relativos a las propiedades que constituyeron las inversiones del Fondo.

El Fondo Piadoso de las Californias generó una abundante documentación desde la época de su pertenencia a la Compañía de Jesús hasta su extinción, a mediados del siglo XIX. Afortunada y excepcionalmente se conserva gran parte de las escrituras relacionadas con los capitales y bienes inmuebles destinados a las misiones y con su régimen administrativo; el libro de María del Carmen Velázquez presenta una interesante selección de tales escrituras. El minucioso trabajo de recopilación se enriquece con un estudio introductorio que ocupa más de la tercera parte de la obra, y, por tanto, no puede considerarse una simple publicación de documentos sino algo más útil y expresivo.

El estudio introductorio se refiere de un modo muy general a las características de la península de Baja California y a la actuación en ella de los misioneros jesuitas. Quedan al margen las cuestiones relativas a la evangelización y apenas se menciona la gestión de la Compañía de Jesús como organización administradora de los

cuantiosos bienes que se habían incorporado al capital constitutivo del Fondo.

Como móvil de las primeras empresas colonizadoras advierte la autora el interés de la corona española en la exploración de las Californias, coincidente con el deseo de los jesuitas de tener establecimientos en la zona más occidental y por tanto más próxima a sus misiones orientales de Japón e Indochina. Sin poner en discusión la validez de tales objetivos cabe observar el escaso éxito en su consecución, ya que si se pretendía establecer una avanzada hacia el extremo Oriente era prioritario asegurar las costas del Pacífico, y, sin embargo, el resultado fue que de las 13 misiones abiertas en 1767 sólo dos estaban en la costa del océano y las 11 restantes en el Mar de Cortés. La comunicación de la provincia jesuítica de México con las misiones de Asia se hacía regularmente por Filipinas y el puerto de Acapulco o desde Roma, que centralizaba todas las actividades de la orden.

El Fondo de las Californias se originó para proveer a los misioneros de la Compañía de las rentas mínimas para su subsistencia y para la construcción de sus misiones, equivalente a la ayuda que recibían del gobierno virreinal las misiones de Sonora y Sinaloa. La ayuda oficial llegó, de todos modos, destinada especialmente al sostenimiento de pequeños grupos de soldados que garantizaban la seguridad de la región. Las donaciones de particulares aumentaron considerablemente los bienes del Fondo, invertidos preferentemente en fincas rurales; las sustanciosas rentas producidas por estas inversiones se emplearon para el fomento de empresas privadas, de modo que el Fondo Piadoso se convirtió en una institución de crédito con carácter casi bancario, cuyos clientes se encontraban entre los caballeros más ricos y distinguidos de la capital. La ciudad de México era también el mercado preferido para la venta de los productos de las haciendas. Desde luego, la comparación con una institución bancaria es oportuna pero inexacta, puesto que el Fondo Piadoso de las Californias, al igual que los conventos novohispanos y los juzgados de capellanías y obras pías, ejercía su función de prestamista con un carácter irregular y casi privado, carecía de mecanismos eficientes para el cobro e investigación de los deudores y confundía en un mismo sistema las rentas percibidas por censos y donaciones y las que se adeudaban por hipotecas o depósitos irregulares. Quizá los jesuitas llevaron sus cuentas con mayor precisión, pero no hasta el punto de dedicarle una atención preferente dentro de sus actividades.

El comentario sobre el sigilo con que se guardaba el estado real

de las finanzas de pie para apoyar alguna sospecha de falta de escrúpulos en la administración, lo que sería gratuitamente malicioso si no hay testimonios que lo sugieran. Según la autora, Homer Aschmann menciona el "secreto" y el padre Burrus lo aclara en el sentido de que la situación económica se manifestaba en documentos oficiales dirigidos a los funcionarios de la Corona y a las autoridades superiores de la Compañía. Sin pruebas en uno y otro sentido, parece razonable suponer que el presunto "secreto" era simplemente discreción en un asunto que no exigía divulgación. Lo que queda claro es que las cuentas del Fondo de las Californias se hallaban centralizadas en el Colegio de San Andrés de México. El inventario de 1767 muestra que se manejaba dinero en efectivo, créditos, mercancías y transacciones comerciales; sorprende, desde luego, la cantidad de telas y de productos varios empacados en fardos que se despachaban a las haciendas. Parece que no sólo estaban destinados al aprovisionamiento de los sirvientes y peones sino al abastecimiento de otros habitantes de la región. En 1800, un cuarto de siglo después de la expulsión, el administrador de la hacienda de Ibarra propuso que se reabriese una tienda como las que existían en tiempos de los jesuitas. Quizá estos establecimientos comerciales se aprovecharan de la franquicia de que gozaban los religiosos en los productos que canjearan sin fines de lucro. Los inspectores de alcabalas vigilaban el cumplimiento de esta condición.

El 12 de junio de 1767 los jesuitas hicieron entrega de las cuentas correspondientes al Fondo Piadoso y casi ocho meses más tarde salieron los misioneros de Baja California. La expulsión en la península se llevó a cabo con mayor cautela y lentitud que en el resto de la provincia por tratarse de un territorio de gran importancia para la Corona, muy superficialmente colonizado y escasamente defendido y en el que las misiones habían servido para proteger los intereses del gobierno. Inmediatamente después llegó a inspeccionar el lugar el visitador don José de Gálvez, en busca de lugares idóneos para establecer nuevos asentamientos y erigir fuertes que contribuyesen a acelerar el proceso de reducción de los indígenas. Para su expedición pudo disponer de una pequeña parte de las rentas del Fondo.

Varios informes posteriores muestran el estado en que se encontraban las cuentas; a veces se dispuso de algún dinero para gastos de la administración, pero con el paso del tiempo se fue robusteciendo la autonomía del Fondo, que se convirtió en un ramo aparte de la Real Hacienda y cuyo objetivo fue siempre el sostenimiento de las misiones. Para fines de siglo el número de misioneros de

las Californias, entre franciscanos y dominicos, había aumentado, pero no el de indios catequizados.

Una vez más los administradores y funcionarios reales quedaron defraudados porque la fama de riqueza de los jesuitas les había hecho concebir esperanzas de que obtendrían grandes ganancias que nunca se produjeron, y quedó en duda cuál había sido el rendimiento real antes de la expulsión. Hubo varios intentos de mejorar la producción de las haciendas. En alguno de los proyectos se consideraba la conveniencia de elevar el nivel de vida de los trabajadores: se pedían para ellos mejores salarios y una instrucción cristiana más efectiva.

El pago de sínodos a los misioneros se hizo muy difícil al iniciarse el movimiento de independencia. Los procuradores de las respectivas órdenes se ocupaban de hacerlos llegar a su destino, pero siempre hubo retrasos. Aun hubo nuevas donaciones, que elevaron el capital del Fondo, pero cuyas rentas ya no se destinaron a la fundación de nuevas misiones, sino al sostenimiento de las antiguas. La intención de secularizar la evangelización y los bienes a ella destinados se manifestó durante los últimos años del virreinato y se mantuvo en el paso a la República independiente. La colonización de la península se planeó a base de establecimientos militares y poblados de agricultores que explotarían los escasos recursos ofrecidos por la región.

Entre 1822 y 1825 se elaboraron varios planes y reglamentos para la colonización por medio de familias de otros estados a las que se proveería de tierras, pero ninguno resultó practicable. En los años sucesivos el gobierno se vio obligado a disponer de las rentas del Fondo Piadoso de las Californias para cubrir otras necesidades inaplazables. Por fin, en 1833 se hizo circular una ley que ordenaba la secularización de las misiones y adjudicaba para ello los bienes del Fondo. En 1840 se erigió la diócesis de California, con lo que las misiones deberían convertirse en parroquias seculares y el capital para ellas destinado se extinguía, como venía anunciándose desde el momento en que el gobierno dejó de fomentar el sistema de misiones y las autoridades estatales y federales se disputaron los fondos a ellas destinados.

Los documentos que se reproducen en el libro están distribuidos en cinco apartados de acuerdo con su contenido y cronología: los designados como donaciones, de los siglos XVI al XVIII se refieren a las inversiones y capitales existentes durante el tiempo de administración de los jesuitas; los papeles y títulos de las haciendas son de distintas fechas y corresponden a la colección formada en

1767; a ellos se unen los inventarios de entrega, todos de 1767 a 1768, con lo que se completa la documentación entregada por los desterrados a las autoridades virreinales. El apartado correspondiente a cuentas de cargo y data se refiere al funcionamiento de la administración a cargo de los funcionarios reales. Los informes administrativos son especialmente interesantes, puesto que los redactores de ellos no se limitaban a rendir cuentas, sino que daban su opinión sobre las causas de los bajos rendimientos y posibilidades de mejora en la producción. Por último, los reglamentos republicanos son proyectos de colonización, minuciosos en su ordenamiento pero impracticables en el momento en que se diseñaron.

Quizá el aporte fundamental de este libro sea la detallada exposición de la política virreinal y republicana en relación con el territorio de Baja California, su colonización y la aplicación de las rentas que le pertenecían. Paralelamente se plantea la progresiva secularización de los establecimientos religiosos, la labor de los administradores y la extinción de los capitales, disputados por autoridades civiles y desaparecidos en el naufragio de la economía del México decimonónico.

Pilar GONZALBO AIZPURU
El Colegio de México